



Excmo. Ayuntamiento de  
**HERRERA DEL DUQUE**

## CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE CALLES 2017

### BASES

**1. OBJETIVO-** El Ayuntamiento de Herrera del Duque convoca un Concurso de Embellecimiento de Calles con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el embellecimiento y ornamentación de las fachadas, calles, plazas y demás rincones singulares del municipio, haciendo cómplices a los ciudadanos de la imagen del municipio. El objetivo es incentivar el cuidado y embellecimiento de nuestro pueblo, potenciar su atractivo turístico, así como representar el aspecto artístico y el carácter tradicional, o la iluminación.

**2. PARTICIPANTES-** Podrán participar en el Concurso todos los vecinos de la población debiendo inscribirse de forma colectiva, reunidos por calles.

**3. FECHAS** - La celebración del Concurso tendrá lugar el 9 de agosto, encargándose los vecinos del montaje, cuidado, mantenimiento y recogida al finalizar.

**4. CÓMO PARTICIPAR** – La inscripción será gratuita. Los interesados en participar podrán apuntarse en las oficinas de la Universidad Popular (Palacio de la Cultura) en horario de 9 a 14 horas hasta el 28 de julio de 2017.

La inscripción se realizará en la correspondiente solicitud, donde se indicarán los siguientes datos:

- a) Nombre de la calle, con todos los datos necesarios para su perfecta localización.
- b) Nombre de la persona que ostente la representatividad de la calle.
- c) DNI de la persona representante.
- d) Número de teléfono de contacto.
- e) Dirección de correo electrónico (en caso de tenerlo).
- f) Breve descripción de la ornamentación que se realizará.

**5. MONTAJE-** La temática, composición de elementos, o propuesta de ornamentación de las fachadas, rincones y espacios públicos será de libre elección para los participantes. Teniendo presente la estética que nos define y manteniendo la tipología arquitectónica tradicional de nuestros pueblos.



Excmo. Ayuntamiento de  
**HERRERA DEL DUQUE**

Los elementos decorativos se ubicarán sobre la calzada, las fachadas, huecos de ventana, balcones aprovechando el vuelo de las vías públicas. En caso de realizar la ornamentación aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación guirnaldas, farolillos, banderines, iluminación...) se realizará a una altura mínima de 4'5 metros.

6.- Las vías se cortarán al tráfico para el montaje de la calle, previa solicitud en el Ayuntamiento, y permanecerán cortadas hasta la visita del jurado. En cualquier caso la concesión de los permisos para los cortes corresponden a la policía previo estudio del tráfico y ubicación de la calle solicitada.

7.- Se deberán respetar las señales horizontales.

**8. PREMIO-** Se establecen los siguientes premios:

*Primer premio:* 1.000 euros.

*Segundo premio:* 500 euros.

*Tercer premio:* 300 euros.

Así mismo se hará entrega a la calle ganadora de un galardón escrito.

**9. JURADO-** El Jurado estará compuesto por el Alcalde o persona en quien delegue y seis miembros designados por las distintas Asociaciones Locales en una reunión que, con carácter previo, será convocada.

Se puntuará de manera individual de 0 a 3 puntos la originalidad de la calle; así como, el cuidado del entorno, la correcta pintura de puertas, rejas, balcones..., de 0-5 valoración de los elementos introducidos (elementos arquitectónicos, limpieza, ornamentación con carácter permanente, la instalación de rincones típicos) y de 0-2 impresión personal libre.

**10. FALLO-** La valoración del Jurado se realizará mediante la visita directa a cada una de las calles que se presenten, y el premio se entregará el día 09 de agosto, debiendo asistir los premiados o alguno de sus representantes.

El fallo del Jurado será inapelable y, asimismo, se podrá declarar desierto el premio si se considera oportuno.

**11.-** El hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de estas bases.

**12.-** El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el Concurso y la pérdida de los premios a que tuviera derecho.